

Garal de prone a debía

dea no iliza-

os y

as en

con Es-S. A., dades

nta a

cing), estar

facer

ns la te de

ación », así ereses junio

ermi-

tā el

inali-

han e ser

letersen-

libre-

a de-Ibé-

aña»,

or la

co se en el niento

per-

tario

AL

RYAFE

tes v

enero mera unda.

do en de los

te. 80.

una

# BOLETIN OFICIAL DOVINCIA DE ZARAGOXA



DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Jueves, 18 de diciembre de 1980

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 292

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para ... encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre

## SECCION TERCERA

Núm. 10.390

### Exema. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial cele-brará sesión ordinaria del Pleno el próximo día 30, a las once treinta horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1980.

Pl Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 10.393

### Devolución de fianza

«Aragonesa de Electromedicina» ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de un resector de lavado continuo, destinado al Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón del referido suministro. referido suministro.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1980. Al Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 10.394

### Licitación

Esta Corporación provincial, en se-sión plenaria celebrada el día 31 de octubre de 1980, acordó aprobar los bliegos de condiciones que han de regir en el concurso de suministro de una motoniveladora con destino al

Servicio de Reparación y Mejora de Caminos Agrícolas, dependiente de la Muy Ilustre Comisión de Recursos Agrarios.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, y para el caso de que durante este plazo no se presentase reclama-ción alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo la correspondiente licitación.

Las condiciones son las siguientes:
Objeto. — Suministro de una motoniveladora con destino al Servicio de
Reparación y Mejora de Caminos Agrícolas, conforme a las condiciones fija-das por el Perito agrícola provincial. Tipo de licitación. — No se esta-

blece.

Plazo de entrega. — La motonivela-dora deberá ser entregada en el plazo de dos meses, a partir de la adjudicación definitiva, en el lugar de la provincia de Zaragoza que la Excelentísima Diputación designe para efectuar las pruebas de recepción.

Fianza provisional. — 170.000 pesetas. Fianza definitiva. — Será fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones. — La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría de esta Corporación (Registro general) durante el plazo de veinte días, contados a partir del día circulata hábilados estas contados a partir del día circulata hábilados estas contados estas estas contados estas estas contados estas estas contados estas estas estas contados estas estas estas estas contados estas esta veinte dias, contados a partir del dia siguiente hábil al en que se cumplan ocho días igualmente hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, hasta las trece horas del último día de plazo.

Durante el referido plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación en la Subunidad de Adquisiciones y Servicios.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1980. El Secretario general, Ernesto García Arilla.

### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación legítima de la entidad .....), con domicilio en ....., calle ....., número ....., y documento nacional de identidad núm. ...., expedido en .... el día ..... de .... de 19...., manifiesta que enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletía nesta que enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletía Oficial» de ..... núm. ...., relativo al concurso que la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, con fecha ....., ha acordado celebrar para la ....., acepta íntegramente las condiciones de los pliegos que han de regir en el mismo y formula la siguiente oferta, por la cantidad de ..... (en letra) ne por la cantidad de ..... (en letra) pe-

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 10.395

### Licitación

Esta Corporación provincial, en se-sión plenaria celebrada el día 31 de octubre de 1980, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de re-gir en el concurso de suministro de tres ambulancias para los Ayuntamien-tos de Alhama de Aragón, Sádaba y Daroca (una para cada localidad). Daroca (una para cada localidad).

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, y para el caso de que durante este plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo la correspondiente licitación.

Las condiciones son las siguientes:
Objeto. — Suministro de tres ambulancias, conforme a las condiciones técnicas redactadas por el Ingeniero técnico de la Corporación.

Tipo de licitación. — No se esta-

Plazo de entrega. - Las ambulancias deberán ser entregadas en el plazo de dos meses, a partir de la adjudicación definitiva, en el lugar de la provincia de Zaragoza que la Excelentí-sima Diputación designe para efectuar las pruebas de recepción.

Fianza provisional. — 42.000 pesetas. Fianza definitiva. — Será fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones. — La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría de esta Corporación (Registro general) durante el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente hábil al en que se cumplan ocho días igualmente hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, hasta las trece horas del último día de plazo. mo día de plazo. Durante el referido plazo podrán ser

examinados los pliegos de condiciones demás documentos relacionados con

de Adquisiciones y Servicios.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primor día hébil siguiente al en del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de pre-

sentación de proposiciones.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1980.
El Secretario general, Ernesto García

Arilla.

### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación legítima de la entidad .....), con domicilio en ....., calle ....., número ....., y documento nacional de identidad núm. ...., expedido en ..... el día .... de .... de 19...., manifiesta que enterado del anuncio publicado con fecha .... en el «Boletín cado con fecha ..... en el «Boletín Oficial» de ..... núm. ....., relativo al concurso que la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, con fecha ....., ha acordado celebrar para la ....., acepta integramente las condiciones de los pliegos que han de regir en el mismo y formula la siguiente oferta, por la cantidad de ..... (en letra) pe-

(Fecha, y firma del proponente)

#### Núm. 10.396

La «Compañía General de Carbones» ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de combustible al Hogar «Doz», de Tarazona (campaña 1979-80).

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Regla-mento de Contratación de las Corpo raciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón del referido suministro.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1980. El Secretario general, Ernesto García

Arilla.

### SECCION QUINTA

Núm. 10.398

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Señalar el próximo día 23 de diciembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades del Excmo. Ayuntamiento, para llevar a cabo la ocupación de dos porciones de terreno, propiedad de «Construcciones Arce», S. A., de una «Construcciones Arce», S. A., de una superficie total de 1.747 metros cua-drados, según título, y de 2.012 metros cuadrados, según medición, y cuya descripción es la siguiente:

- Terreno en esta ciudad, de una superficie de 1.001 metros cuadrados, según medición, entre las calles Batalla de Pavía y Cardenal Cisneros, que linda: al Norte y Sur, con resto de finca de la que procede; al Este, con calle Cardenal Cisneros, y al Oeste, con calle Batalla de Pavía.
- b) Terreno en esta ciudad, de una superficie de 1.011'50 metros cuadrados, según medición, entre las calles Batalla de Pavía y Florentino Ballesteros, que linda: al Norte, con calles Florentino Ballesteros y Batalla de Pavía; al Sur y Oeste, con calle Florentino Ballesteros, y al Este, con resto de finca de la que procede.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1980. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

### Núm. 10.434

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1980, acordó la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basuras.

Y en cumplimiento de lo determinado en los artículos 717 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local y 217 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente en la Sección de Haciendas Economía y Finanças de de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, admitiéndose durante el expresado plazo las reclamaciones que se presenten por los interesados legí-

Zaragoza, 12 de diciembre de 1980. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 10.435

dito. seta:

del

conf

expe

nado

Ley

el a expo

quin

nes,

«Bo

llará

hora de I la S

Za El A

Por

gene

C

de

Po

Vicio

por ha s

un :

Darg

pun

moc Cala

Dar E

las

por Ter

info

Vein sigu

te a

pro

mer

nifi Agi

bile

pod

el p

mer

licit

Dip

mie ción

rios

EI Z

de

Au

De

T

Di

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1980, acordó la modificación de la Ordenanza fiscal relativa al Matadore provisionel.

dero municipal.

Y en cumplimiento de lo determinado en los artículos 717 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local y 217 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general por un plazo la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia e de la constanta de la provincia, admitiéndose durante el expresado plazo las reclamaciones que se presenten por los interesados legi-

Zaragoza, 12 de diciembre de 1980. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. Por acueido de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

### Núm. 10.436

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1980, acordó la modificación de la Ordenena final relativa al Merca. la Ordenanza fiscal relativa al Merca-

la Ordenanza fiscal relativa al la do de Pescados.

Y en cumplimiento de lo determinado en los artículos 717 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local y 217 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que apareza de partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, admitiéndose durante el expresado plazo las reclamaciones que se presenten por los interesados legi-

Zaragoza, 12 de diciembre de 1980. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Núm. 10.437

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1980, acordó la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Mercado de Lanuza.

Y en cumplimiento de lo determinado en los artículos 717 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local y 217 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales grada avancato al Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaria general y superioria de la Secretaria de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, admitiéndose durante el expresado plazo los reales que expresado plazo las reclamaciones que se presenten por los interesados legítimos.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1980. El Alcalde. Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

### Núm. 10.438

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, ha acordado aprobar el expediente de habilitaciones y suplementos de cre

dito, por un montante de 50.834.476 pe-setas, mediante transferencia, dentro del presupuesto ordinario de 1980, conforme al detalle que consta en el expediente.

Y en cumplimiento de lo determi-

expediente.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 682 de dicho texto legal, se expone el expediente al público por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente, en horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general.

m.

ta-

cal

ón

azo

zca

de el

egi-

180.

rio

em-

·ca-

mi-

tes cal de al ión de

azo

zca de el

que egí-

980. ida. rio

em-de

del

ites

de al ión de

azo

zca de el que

egi-

980.

nda. ario

sión

tes,

CIC

la Secretaría general.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1980.
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 10.325

### Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Teruel y Zaragoza se por carretera entre Teruel y Zaragoza se ha solicitado autorización para establecer un servicio parcial de ida y vuelta entre Daroca y Calamocha, saliendo del primer punto a las 7,45 horas, llegando a Calamocha a las 8,25 horas, regresando de Calamocha a las 18 horas, con llegada a Daroca a las 18,40 horas.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondiente estará de manifiesto en esta Jefatura (paseo de María Agustín, número 9), durante las horas hábiles de oficina. En cumplimiento de lo establecido en biles de oficina.

Las entidades o particulares interesados Podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que esti-men pertinentes sobre la modificación so-

licitada.

Se convoca expresamente a la Excelen-tísima Diputación Provincial de Zaragoza, Diputación General de Aragón, Ayunta-mientos de Daroca y Villanueva, Asocia-ción de Transportistas y a los concesiona-rios de servicios regulares de igual clase cuyo itinerario tenga algún punto de con-tacto con el que se solicita. tacto con el que se solicita. Zaragoza, 9 de diciembre de 1980. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 10.326

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA y su acometida a 10-15 KV (AT 193-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléc-

tricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza), para estación transformadora subterránea y su acometida tensión subterránea, situada en término tensión subterránea, situada en término municipal de Zaragoza, barrio La Cartuja, en el sótano del Hogar Cristiano, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 25 de agosto de 1980, con presupuesto de ejecución de 1.331.445 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas,

ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 2 x 630 KVA. Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.
Tipo: Subterránea, con cinco celdas y
el siguiente aparellaje:
Celdas 3, 4, 5 (de entrada y salida),
cada una con un interruptor-seccionador
tripolar para 600 A 17,5 KVA, con cuchillas de puesta a tierra.
Celdas 1 y 2 (de protección), cada una
con un interruptor-seccionador tripolar
para 400 A y 17,5 KVA y cartuchos fusibles.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.
Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 15-10 KVA y aérea a 10 KV, ET «Monte Torrero-La Cartuja», y estará formada por un conductor de 3 x 150 milímetros cuadrados de Al para 12-15 KV.
Zaragoza, 5 de diciembre de 1980.

El Delegado provincial accidental, (ile-

### Núm. 10.327

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, «Vía Ibérica». (AT 192 de 1980).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza), para estación transformadora subterránea, situada en Zara-goza (vía Ibérica, sin número), destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, se gún proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 12 de agosto de 1980, con presupuesto de ejecución de 1.231.180 pe-

setas, Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas,

ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fe-cha de la presente notificación. 2.ª El titular de la instalación tendrá

en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

### Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 2 x 630 KVA. Tensiones 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con seis celdas y el

siguiente aparellaje:

Celdas, 3, 4, 5 y 6 (de entrada y salida), cada una con un interruptor-seccionador tripolar para 600 A y 17,5 KVA, con cuchillas de puesta a tierra.

Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con un interruptor-seccionador tripolar para 400 A y 17,5 KVA y cartuchos de

100 A.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión. Zaragoza, 5 de diciembre de 1980. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

#### Núm. 10.328

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA «Vía Imperial». (AT 191 de 1980).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza), para estación transformadora subterránea situada en Zaragoza. formadora subterránea, situada en Zara-goza (vía Imperial, esquina calle Pignagoza (via imperial, esquina cane righa-telli), destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléc-trica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 10 de agosto de 1980, con presupuesto de ejecución de 1.003.180 pesetas,
Esta Delegación Provincial, de acuerdo

con las facultades que tiene conferidas,

ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá

en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

### Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 2 x 630 KVA. Tensiones 15-10-0,380-0,220 KV. Tipo: Subterránea, con siete celdas y

Tipo: Subterránea, con siete celdas y el siguiente aparellaje:
Celdas 3, 4, 5, 6 y 7 (de entrada y salida), cada una con un interruptor seccionador tripolar para 600 A y 17,5 KVA, con cuchillas de puesta a tierra.
Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con un interruptor-seccionador tripolar para 400 A y 17,5 KVA y cartuchos fusibles de 100.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220.
Dos cuadros de baja tensión.
Zaragoza, 5 de diciembre de 1980.

El Delegado provincial accidental, (ile-

El Delegado provincial accidental, (ile-

Núm. 10.329

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, «Avenida de Zaragoza», en Utebo. (AT 194-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza), para estación transformadora tipo lonja, situada en Utebo (avenida Zaragoza, esquina carretera Logroño), destinada a atender la distribu-ción eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 5 de mayo de 1980, con presupuesto de ejecución de 657.180 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas,

ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fe-

cha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

### Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Lonja, con cuatro celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3 y 4 (de entrada y salida), cada una con un interruptor seccionador tri-polar para 630 A y 17,5 KVA, con cuchillas de puesta a tierra.

Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con un interruptor-seccionador tripolar para 630 A y 17,5 KVA y cartuchos fusibles de 100.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0.220 KV.

Un cuadro de baja tensión.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1980. El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 10.324

### Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad v Seguridad Social

Relación de empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad So-cial, cuyo actual domicilio se desconoce. Notificación, de acuerdo con el art. 80, número 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

### Número expediente, empresa, último domicilio, localidad y pesetas Actas de infracción

SP-475-80. «Tarco Manutención», S. A. Antonio Maura, 43. Zaragoza. 52.500. SP-512-80. Institución «Padre Piulach». Floridablanca, 144. Barcelona. 50.000. SP-518-80. Víctor M. Monlat Palacios. Daroca, 29. Aguarón. 25.000.

#### Resolución

SP-337-80. Diego Ramírez Calvillo. San-

ta Orosia, 17. Zaragoza. 10.000. SP-432-80. S. A. «Financiera Castello-nense». Cesáreo Alierta, 28. Zaragoza.

SP-433-80. S. A. «Financiera Castello-nense». Cesáreo Alierta, 28. Zaragoza.

Actas de liquidación

L-646-8. Víctor Manuel Monlat Palacios. Daroca, 29. Aguarón. 61.307. L-647-80. Víctor Manuel Monlat Palacios. Daroca, 29. Aguarón. 183.334. L-649-80. Institución «Padre Piulach», Floridablanca, 144. Barcelona. 358.495. Zaragoza, 5 de diciembre de 1980.

Núm. 10.439

### Delegación Provincial de Trabajo

### **CONVENIOS COLECTIVOS**

### Sector de Comercio del Mueble

Según acuerdo de fecha 10 de noviembre de 1980, adoptado por la comisión paritaria en el Convenio colectivo de trabajo del sector de Comercio del Mueble, y en cumplimiento de la revisión prevista en el artículo 15, pá-rrafo cuarto, de aquél, todas las empresas del sector aplicarán un incre-mento del 0'37 por 100 sobre el segundo semestre del Convenio, teniendo en cuenta todos los conceptos retributivos, excepto el plus de transporte; y abonándolo de una sola vez, coincicoincidiendo con la primera semana del mes de diciembre.

Lo que se hace público para cono-

cimiento de los interesados. Zaragoza, 5 de diciembre de 1980. El Delegado de Trabajo, (ilegible).

Núm. 10.440

### **CONVENIOS COLECTIVOS**

### Sector de Industrias de la Madera

Según acuerdo de fecha 12 de noviembre de 1980, adoptado por la comisión paritaria en el Convenio colectivo de trabajo para el sector de Industrias de la Madera, y en cumplimiento de la revisión prevista en el artículo 11, apartado c), de aquél todas las empresas del sector aplicarán un incremento del 0'16 por 100 de revisión salarial durante todo el año hacióndolo efectivo de una colo año, haciéndolo efectivo de una sola vez, coincidiendo con la última semana de noviembre, y teniendo en cuenta todos los conceptos salariales.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Zaragoza, 5 de diciembre de 1980. —

El Delegado de Trabajo, (ilegible).

#### SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al pú-blico, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1980, pudiendo presentar los veci-nos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

el si

niese

mite

com

traci hubi

nal

Loca

estuc

d) habe

f)

capa

glam

ción

festa

las c

segu

acata

se di

ción

neral dura

conta apare

en e

ticul

mini

Lo en la

tisfec la in

Expi

tanci

aprol

rante

vinci

edict

un p

nes, de I

recla

tadas

la qu será

Indic

sigui

pora

de la

Dire

cal, 1

auxil que

la C

deleg

mini

Po

táne

integ

La

Trib

Ofici table

E1

actua

tad

tes,

opos

que

aque lizar

teo.

Se

EI

Qu buna

La tarse

Te solic en 1

### Cuenta de administración del patrimonio

10.501. Maella

#### Cuenta general del presupuesto ordinario

10.501. Maella (1978 y 1979)

### Expediente de habilitación de crédito 10.494. Cosuenda

### Expediente de habilitación y suplemento de crédito

Nuez de Ebro Talamantes 10.431.

10.458. Osera de Ebro

10.461. Jarque 10.493. Gotor

Expediente de suplemento de crédito

9.967. Villanueva de Gállego

10.430. Alpartir

10.461. Jarque

10.463. Cerveruela

Balconchán 10.464. 10.465. Valdehorna

10.466. Aldehuela de Liestos Villarreal de Huerva Villarroya del Campo

10.491.

10.492. 10.493. Gotor

10,495. Torralba de los Frailes

### Expediente de transferencia de crédito

10.463. Cerveruela

10.493. Gotor

10.494. Cosuenda

10.501.

### Padrón de tributos no fiscales sobre tenencia de perros

10.429. Nuez de Ebro

### Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos

10.429. Nuez de Ebro

Núm. 10.319

### ATECA

Bases con arreglo a las cuales ha de celebrarse oposición libre para cubrir el propiedad una plaza vacante de alguacil municipal.

Primera. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de opositivisión, por el procedimiento de opositivisión. ción libre, de una plaza de alguacil mu-nicipal de este Ayuntamiento, encuadrada en el subgrupo de subalternos de Administración general y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes. Para tomar parte en la oposición libre será necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años, sin exceder de la edad necesaria para que falten, al menos, veinte años para la jubilación forzosa por edad.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto 689 de 1975, de 21 de marzo, el exceso de límite máximo señalado anteriormente no afectará para el ingreso en

el subgrupo de los funcionarios que viniesen perteneciendo a otros, y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local, siempre que por ellos se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacio-nal de Previsión de la Administración Local.

c) Estar en posesión del certificado de

estudios primarios o similar.

d) Carecer de antecedentes penales y

haber observado buena conducta.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administra-

veci-

ones

dito

dito

dito

ele-en acil

112 osi-

mu-

dra-Ad-uel-

dos

re-nte. ites.

ibre

ten,

De-el nte-

ción Local.

Tercera. Instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifesta de la companya de la festar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, y que se comprometen a jurar acatamiento a la Constitución española, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro ge-leral de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que <sup>a</sup>parezca el anuncio de la convocatoria <sup>e</sup>n el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Ad-

ministrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 500 pesetas, serán salisfechas por los aspirantes al presentar

a instancia.

Cuartá. Admisión de aspirântes. — Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará nútri. Pública en el «Boletín Oficial» de la pro-vincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose in plazo de quince días para reclamacio-nes, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiera, serán acepladas o rechazadas en la resolución por que se aprueba la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada.

Tribunal calificador. - El Tri-Quinta. bunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Cor-Poración o miembro oficial, el Secretario de la Corporación, el representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial clal y un funcionario administrativo o auxiliar, que actuará de Secretario, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.

El Secretario de la Corporación podrá delegar en un funcionario técnico o administrativo general.

Podrán designarse suplentes que, simul-táneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Pribunal se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el lablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mi-lad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la Oposición. — Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan rea-lizar conjuntamente, se verificará un sor-

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada aspirante, se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán empezar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria o, en su caso, el último de los anuncios. Quince días antes de comenzar el primer ejercició, el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los aspirantes a las vacantes serán convocados para cada ejercicio en llama-miento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y aprecia-dos libremente por el Tribunal. Séptima. Ejercicios de la oposición.—

Los ejercicios de la oposición serán dos, de carácter obligatorio.

Primer ejercicio. — Este ejercicio consistirá en escribir al dictado y lectura durante quince minutos, así como opera-ciones elementales de aritmética que le proponga el Tribunal.

Segundo ejercicio. - Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, en un período máximo de cuarenta y cinco minutos, un tema, extraído al azar, de entre los que figuren en el programa anejo a

la convocatoria. Octava. Calificación. - Los ejercicios serán calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco pun-

tos en cada uno de ellos. El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los dis-tintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de clasificación definitiva es-tará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los

Novena. Relación de aprobados, pre-sentación de documentos y nombramien-tos. — Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntua-ción, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

Los aspirantes propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobalos documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, y

1. Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

2. Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsa) del certificado de estudios primarios.

3. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.

Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia, referido igualmente a la misma fecha an-

terior.
5. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6. Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite al normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido

por la Jefatura Provincial de Sanidad.
7. Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para ob-tener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación local u organismo público de que dependen, acreditando su condición cuantas circunstancias constan en su

hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los aspirantes propuestos no presentaran su documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los propietos de la considión tuniaran cabida. ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a con-secuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por el Ayuntamiento Pleno, los aspirantes nombrados deberán tomar posesión en el pla-zo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada quedarán en la situación de

cesantes.

Décima. Incidencias. — El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la opo-sición en todo lo no previsto en estas

Ateca, 2 de diciembre de 1980. — El Alcalde, Luis Blanco.

### ANEXO

Programa para el ingreso en el subgrupo de subalternos de Administración general de las Corporaciones locales.

1. La Constitución. — El poder cons-

tituyente.
2. El municipio. — Organización y competencia del municipio de régimen común.

3. Los órganos de gobierno municipa-les. — El Alcalde. — El Pleno y la Co-misión Permanente del Ayuntamiento. — Las Comisiones informativas.

4. Los funcionarios; grupos de funcionarios. — Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. — Los derechos económicos.

Núm. 10.377

### DAROCA

Para el Centro Médico Subcomarcal de Daroca, sito en paseo Esnárcega, se solicita licencia para la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C de 7.500 litros de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Daroca, 3 de diciembre de 1980. — El Alcalde, José-Antonio García.

Núm. 10.378

### DAROCA

La Directora de la Escuela Hogar de Daroca ha solicitado la instalación y funcionamiento de un depósito para gasóleo C de 15 metros cúbicos de capacidad, en el inmueble sito en calle Mayor, núm. 2.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia,

Daroca, 2 de diciembre de 1980. — El Alcalde, José-Antonio García.

Núm. 10.385

#### DAROCA

En la sesión ordinaria celebrada por el Avuntamiento Pleno el día 21 de noviembre de 1980 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«En cumplimiento del artículo 125.1 del Reglamento de Planeamiento vigente y habiéndose llegado a un suficiente grado de desarrollo en los trabajos de redacción de la revisión y adaptación del Plan general de ordenación municipal de Daroca (Zaragoza), se exponen al público los citados trabajos, en las oficinas de este Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan formularse las sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares.»

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Daroca, 28 de noviembre de 1980. -El Alcalde, José-Antonio García.

Núm. 10.388

### EJEA DE LOS CABALLEROS

La Comisión municipal Permanente, en sesión de 4 del actual, aprobó con carácter provisional el padrón de contribuciones especiales impuestas por obras de instalación de redes de distribución de agua y saneamiento en el sector de Eras Altas del casco urbano de esta villa.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados legítimos, advirtiendo que el expediente queda expuesto al público en Intervención municipal por plazo de quince días consecutivos para que pueda ser examinado y presentar las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes

Ejea de los Caballeros, 5 de diciembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.379

### EPILA

Don Félix Serrano Bueno solicita licencia municipal para el ejercicio de la acti-vidad de almacén y taller de reparación de neumáticos, en la carretera Muel, número 96.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Epila a 9 de diciembre de 1980. — El

Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.387

### LONGARES

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 2 del actual, acordó por unanimidad la modificación de la Ordenanza fiscal correspondiente a la exacción municipal de la tasa por recogida de basuras, anunciándose que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerán expuestos al público en la Secretaría del mismo por término de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán presentar los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes en la Secretaría.

Longares a 4 de diciembre de 1980. El Alcalde, Antonio Artigas Andrés.

Núm. 10.499

### MEQUINENZA

Durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anun-cio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán presentarse nuevamente proposiciones para tomar parte en la subasta para la adjudicación de la obra denominada urbanización parcial del barrio Morcillo.

El modelo de proposición y demás referencias del contrato podrán conocerse consultando el «Boletín Oficial» de la provincia número 256, de fecha 5 de noviembre de 1980. Mequinenza, 10 de diciembre de 1980. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.376

### ORERA DE CALATAYUD

Por acuerdo del Avuntamiento, debidamente autorizado por «Icona» y con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día que se cumplan veintiún días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y si fuera festivo al inmediato siguiente, se celebrará en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, la tercera subasta del aprovechamiento, para el año forestal de 1980, que a continuación se detalla:

Dos mil novecientos ochenta y cinco pinos, especie pinaster, en el monte «Alto Pinar», con un volumen de 665 metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza calculada en un 33 por 100, debiendo cortarse los pinos hasta cinco centímetros en punta delgada, cuyo precio base de esta subasta será de 691.600 pesetas y el precio índice de 864.500 pesetas. A las trece horas.

Los pliegos serán presentados, debidamente diligenciados, todos los días laborables hasta la hora en que dé comienzo la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre. Igualmente acompañarán el documento nacional de identidad y resguardo de haber ingresado en la Depositaría municipal la cantidad para tomar parte en la subasta, equiva-lente al 5 por 100 del tipo de subasta o tasación y declaración de no hallarse in-curso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo es necesario que el licitador se encuentre en posesión del certificado correspondiente y al corriente en el pago de la contribución territorial por esta acca ci

qu

E

ci

tividad.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será del 10 por 100 del precio del remate.

Los gastos de anuncios, reintegros, ta sas y demás que se originen serán de

cuenta del rematante. Orera de Calatayud, 5 de diciem<sup>bre</sup> de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.375

#### SASTAGO

Por doña Ignacia-María-Carmen Murillo Otal se ha solicitado licencia para establecer una pescadería, con emplazamiento en local de planta baja situado en la calle San Miguel, número 38, de esta población.

Lo que se hace público, en cumplimien to de lo preceptuado en el artículo del Reglamento de Actividades Molestas, Insaiubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afrotades de modo se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las ob-servaciones pertinentes, durante el plazo de diez días bábilos de diez días hábiles.

Sástago a 6 de diciembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.374

### TARAZONA

En sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1980, la Comisión municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento examinó las solicitudes presentadas para tomar parte en la consciela de la tomar parte en la oposición libre convocada para proveer en propiedad tres plazas de auxiliares de Administración general, vacantes en esta plantilla, y acordo declarar:

Admitidos:

Don Julio Berrozpe Villamayor. Doña María-Victoria Jarauta Royo. Don José-Fernando Avelino García. Don Jesús Bona Jiménez. Doña María-José Guillermo Guerra. Doña María-Pilar Casado Valer. Doña María-Teresa Albericio Vilda. Doña Elena-Carmen Martín Lainez. Doña María-Pilar Domínguez Pérez. Doña María-Carmen Torres Royo. Don Raúl Santafé García. Doña María-Luisa Veramendi Lahuerta. Don José-Luis Lacruz Calvo. Don Juan-José Latorre Arnedo. Ana-Julia Sáinz Jarauta. Don Miguel Lázaro González.

eza

or-

ros

de

el

las

da-

60-

nzo

un-

con nte

ado

dad

va-

a o

in-

ica-

ina OI-

dor

ado

ago

100

de

bre

illo

sta-

ien-

1 la

po-

ien-30

tas, de

odo odo

dan

en

oblazo - El

em-

Per-

ento

para

nvo-

pla-

ene-

ordó

Don Jesús Jiménez Ruiz. Don Angel Pérez Lamana. Don Miguel-Angel Ledesma Coscolín. Don Jesús Calavia Pérez. Doña María-Dolores García Murillo. Don Manuel Arnedo Giraldós. Don Ernesto Jiménez Ruiz. Don Jesús-Miguel Tirado Vellejo. Don José Andrés Led Barrera.

Lo que se hace público a los efectos legales correspondientes, advirtiéndose que caso de no presentarse ninguna reclamación contra la anterior lista en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

Tarazona, 5 de diciembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible). — El Secretario accidental, (ilegible).

### SECCION SEPTIMA

### **ADMINISTRACION** DE JUSTICIA

Núm. 10.330

### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Za-

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamieno y parte dispositiva,

Sentencia número 319. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 3 de diciembre de 1980. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, procedencio ordinario de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número 1 de los de esta ciudad, ante el que se presentó la demanda en nombre y represento la demanda en nombre y re-presentación de doña Agustina Sancho Latse, mayor de edad, viuda, empleada administrativa y vecina de esta ciudad, que actúa por sí y por sus hijos menores de edad María-Montserrat y José Capde-vila Sancho, siendo esta parte actora re-presentada como apelante ante esta Sala Presentada como apelante ante esta Sala Por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez y defendida por el Abogado don José-Luis Espinosa López, dirigiéndose la demanda contra la sociedad anónima «Transportes Urbanos de Zaragoza», que litigó, representada por el Procurador don Cesáreo Infante Romance y fue defendida ante el Juzgado por el Abogado don Manuel Enciso Díez, y contra la compañía de seguros «Mediodía» S. A., con representación legal en esta ciudad, parte ésta procesalmente rebelde, y declarada con los beneficios de justicia gratuita la actora, versando el juicio sobre indemnización

de daños y perjuicios por colisión en accidente de circulación.

Fallamos: Que no dando lugar a la presente apelación, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida en los propios términos en que su fallo o parte dispositiva queda arriba transcrita, y no se pronuncia condena especial sobre pago de costas del recurso, en el que sólo actuó la apelante.

Firme que sea esta nuestra sentencia, remítase por testimonio literal, junto con los autos originales, al Juzgado de donde proviene, para su cumplimiento.

proviene, para su cumplimiento.

Así por ella, definitivamente juzgando en grado de apelación, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna Guerrero. — Carlos Lasala Perruca. — Ricardo Mur Linares». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y publicar en el

fiero. Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación en forma a los demandados no comparecidos en la apelación «Transportes Urbanos de Zaragoza», sociedad anónima, y «Mediodía», S. A., expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Juan Cabezudo. Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 10.419

### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del nú-

mero I de los de Zaragoza;
Hace saber: Que el día 8 de enero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 363 de 1979, a instancia del Procurador señor Peiré a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Banco Comercial Occidental», S. A., contra don Antonio Labarta Porta (Miguel Aso, bloque 3, escalera izquierda, primero derecha), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no

que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los relacionados en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 4 de noviembre de 1980, edicto núm. 8.851.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.335

### **IUZGADO NUM. 1**

### Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo número 1.699 de 1980, a instancia de «Banco Occidental», S. A., representada por el Procurador señor Faro Moreno, contra otros y herederos desco-

nocidos de doña Dolores Calleja Albarrán, se cita por medio de la presente de remate a dichos demandados a fin de que dentro del término de nueve días se personen en los autos y se opongan a la eje-cución si vieren convenirles, aparcibién-doles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar y de haberse procedido al embargo de sus bienes sin el previo requerimiento al pago, dado su ignorado paradero, y requiriéndoles por medio de la presente al pago de las can-tidades reclamadas de 452.817 pesetas de principal y otras 100.000 pesetas calculadas para intereses y costas, y de que las copias de demanda y documentos se encuentran a su disposición.

Y con el fín de que sirva de requeri-miento y citación de remate a los efectos y término acordados y apercibimientos legales, expido la presente, que firmo en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ile-

gible).

#### Núm. 10.337

### **JUZGADO NUM. 2**

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este Juzgado en los autos a que íuego se hará men-

ción se dictó sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:
«Sentencia. — En Zaragoza a 15 de noviembre de 1980. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, seguidos con el número 349 de 1980, a instancia de don Blas Guillén Alfaye, mayor de edad, casado, pana-dero, vecino de Utebo (Zaragoza), avenida Zaragoza, sin número, representado por el Procurador de los Tribunales don Manuel Sancho Castellano y asistido del Letrado don José-Luis Buendía, contra «Hispania, Compañía Nacional de Seguros», sociedad anónima, domiciliada en Barcelona (vía Augusta, 192-200), que no ha comparecido en autos, sobre reclamación

de cantidad, y... Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Blas Guillén Alfaye, debo muiada por don Bias Guillen Alfaye, debo condenar y condeno a los demandados don Francisco Plana Badía, don Isidro Serrano García, «Hispania, Compañía Nacional de Seguros, S. A., y Previsión Sanitaria Nacional, a que paguen solidariamente al actor la cantidad de 260.553 pesetas, más los intereses legales de dicha curra más los intereses legales de dicha suma. Sin acordar expresa condena en costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. - Luis Martín». (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada «Hispania, Compañía Nacional de Seguros», S. A., expido la presente en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta. - El Secretario, (ilegible).

### Núm. 10.239

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza; Hace saber: Para conocimiento de los

acreedores y deudores de la entidad sus-pensa, y a los fines de lo dispuesto en la Ley de Suspensión de pagos de 26 de julio de 1922, que por providencia de esta fecha, dictada en este Juzgado en los au-

tos seguidos con el número 1.789 de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Aragonesa de Manutención», sociedad anónima, con domicilio social en Pinseque, kilómetro 15 de la carretera de Logroño, y designados como Interventores, por el primer tercio de acreedores, al «Banco de Vizcaya», S. A., en la persona que designe el legal representante de dicha entidad bancaria, y a los Profesores mercantiles don José-Luis Sánchez Casas y don Juan Ernesto Corral.

En el estado de situación presentado figura un activo de 25.723.846 pesetas y

un pasivo de 16.748.626 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta.— El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

### Núm. 10.338

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital;

Por el presente hace saber: el día 19 de enero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, para la que servira de tipo el 75 por 100 de tasa-ción, de la finca que seguidamente se describe, hipotecada en garantía de un crédito, que se realiza en autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con con el número 1.311 de 1979, a instancia del Procurador don Rafael Barrachina Mateo, en nombre y re-presentación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio de pobreza. contra «Harinas Abbad», S. A.

Casa-habitación con molino harinero, corral, patio interior y otros edificios anexos y huerto, sito en Fonz, al paraje llamado «Alrededores de la población» o «Val de Julia». Ocupa lo edificado 933 metros cuadrados, el corral tiene otros 400 metros cuadrados, el huerto tiene una superficie de 1.237 metros cuadrados; en consecuen-cia, toda la finca en conjunto mide 2.314 metros cuadrados, habiendo sido incorporados a la misma, a expensas de sus propietarios y con carácter permanente, además la planta de silos y cuatro silos de salvado ya comprendidos en las edificaciones y diversa maquinaria e instalaciones industriales que se detallan en su descripción registral extensa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 472 del archivo, libro 22 del Ayuntamiento de Fonz, folio 125, finca número 994, inscripción 7.ª Se valoró en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

Se advierte a los licitadores que

para tomar parte en la subasta berán consignar previamente el 10 % del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta y que no se admi-tirán posturas inferiores al mismo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artícu-lo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se en-tenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los

preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, R. Escartín.

#### Núm. 10.341

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;
Hace saber: Que el día 12 de enero

de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 839 de 1980, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de «Balay», sociedad anónima, contra don Luis Rodríguez Sánchez, vecino de Mancha Real (Jaén), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin

cuyo requisito no serán admitidos. 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Bienes objeto de la subasta:

1. Un turismo «Renault 4-L», matrícula J-51.670; en 80.000 pesetas. 2. Un camión «Barreiros», matrícu-J-0205-C; en 550.000 pesetas.

3. Un vehículo «Avia», matrícula J-2403-A; en 200.000 pesetas.
Total, 830.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a seis de diciem-

bre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario (ilegible).

### Núm. 10.346

### **JUZGADO NUM. 2**

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de enero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.394 de 1978, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don José Pardo Herrera, contra don Manuel Fernández Orta, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pú-blica subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta: Un turismo marca «Seat 132», matrícula H-3527-E; en 420.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegibla) (ilegible).

#### Núm. 10.347

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número 2 de Zaragoza; Hace saber: Que el día 16 de enero

de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá de audiencia de este Juzgado, tendre lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 490 de 1980, promovido por el Procurador señor San Pío, en non bre y representación de «Alteco Prêt à Porter», S. A., contra don Miguel-Angel de Pedro, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a ca-lidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta: Los derechos de traspaso y arrendamiento de un local sito en la calle Mirabel, núm. 3, de Valladolid, deno-minado «Confecciones Mapal», siendo su proprieda don Julián Morgo Be-lingues describidos linguer, domiciliado en el mismo in-mueble; en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

## Núm. 10.354

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de enero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 33 de 1980, promovido por el Procurador señor Alfaro Gracia, en nombre y representación de don Enrique Sánchez Andrés, contra don Rafael Altelarrea, advirtiéndose a los posibles licitadores: licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a cali-dad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo

del tipo cuy B 2'30 en trica 3.

ner: 70.0 Z: mil Luis

Don

Ju

ci

H

de

de

luga

que

sent núm el P

bre bate Urre bles 1.º bast en 1 igua efec cuyo 2.º no (

aval cede

Bi

Uı trícu Da ciem El J (ileg

Don Ju H de 1 luga que sent

núm el P bre Aser llo ( licita

1.0 bast en la igua efect сцуо 2.0

no caval cede del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una embutidora eléctrica, de 2'30 metros de alta, con dos poleas; en 100.000 pesetas.

Una embutidora horizontal, eléctrica, de dos poleas; en 90.000 pesetas.

3. Dos picadoras eléctricas, de «General Eléctrica Española», S. A.; en

sin

ma-

di-

nta.

ario,

ado,

tan-

nero sala

drá

enes de

tivo

poi om-êt à

ngel

bles

que

de ca-

ero. ista

la

ual,

tivo de

sin

en-

alle

nondo

Be-

in-

di-

nta

rio,

do an-

ala

drá nes

de

ivo el

en

nri; ael les

pú-

luc

aliro.

sta

ial,

70.000 pesetas.

Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

### Núm. 10.356

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de enero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.534 de 1980, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombro bles licitadores:

Que para tomar parte en la su-1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sincuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que

no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Citroën CX», matrícula Z-1095-K; en 450.000 pesetas. Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

### Núm. 10.357

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de enero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 315 de 1979, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre bre y representación de don Angel Asensio Lázaro, contra don José Esta lo Garcés, advirtiéndose a los posibles licitadores:

- 1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina tupi, con avance QXU, de «Guillot Hijos y Cía.»; en pesetas

Una cepilladora marca «Guillot», de 2'50 x 0'50 metros; en 150.000 pesetas. Dado en Zaragoza a cuatro de di-

ciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

### Núm. 10.359

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de enero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá de audiencia de este Juzgado, tendra lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.404 de 1980, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don José-Luis Vidal Huete, contra don Luis Ibáñez Nuez y doña María-Angeles Muñoz Val, advirtiéndose a los posibles licitadores:

- 1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.
- Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al cré-dito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

### Bienes objeto de la subasta:

Participación del 53'50 por 100, en nuda propiedad, de la casa sita en Zaragoza, calle Estébanes, núms. 3 y 5, por donde tiene su actual entrada, que antes existió sobre la calle del Pino, número 2, hacia cuyo punto se corre la casa interiormente; tiene este fundo una bodega vinaria, cuatro pisos por la calle del Pino, y por la de Estéba-nes, tres, además del firme. Se halla enclavada en la manzana número 41 y tiene una extensión de 346'32 metros cuadrados, según medición recientemente practicada. Confronta: izquierda, con casa de Manuel Muniesa; por derecha, con casa número 11 de la calle Libertad, propia de Pablo Sancho, y por la espalda, con las inscripciones 2.º y 10 de la finca 3.882, obrantes al folio 180 del tomo 184 y al folio 192 del tomo 446. Valor de esta participación, 3.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.361

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera instan-cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de febrero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 519 de 1979, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Creinarsa», contra don Francisco Garuz Latorre, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.° Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presen-tación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al cré-dito del actor continuarán subsisten-tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana. — Local comercial en la planta baja de la calle Cánovas, 42, angular a la avenida de Goya, de Zaragoza, con superficie de 300 metros cuadrados, y sótano anejo de 280 metros cuadrados, y sótano anejo de 280 metros cuadrados. tros cuadrados, con una participación en las cosas comunes de 10'93 por 100, que linda: frente, calle Cánovas; izquierda, avenida de Goya; fondo, con Padres Paúles. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 158, folio 203, finca 36.528. Valor del local y sótano,

17.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

### Núm. 10.360 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 251 de 1980-B, seguido a ins-tancia de «Faisa», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fie-rro, contra don Francisco Martínez Sobrecasas y esposa, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de enero de 1981, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera su-basta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva pos-

turas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en ca-

lidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Brau-lio Lausín, núm. 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio

de tasación:

1. Un coche marca «Seat», modelo especial, matrícula GU-15.746; en 30.000 pesetas.

Un televisor marca «Werner», de

26 pulgadas; en 8.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Kelvinator», de dos puertas, con una capacidad de 200 litros; en 12.000 pesetas.

Total, 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

### Núm. 10.336

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza; Hace saber: Que en este Juzgado se tramita separación conyugal, bajo el número 1.381 de 1980-B, a instancia de don Modesto-Antonio Gracia Arqué, representado por el Procurador señor San Pío Sierra, contra doña Sara-María Ojinaga Badía, en cuvos autos se ha dictado sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 1.º de di-ciembre de 1980. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de separación conyugal, promovidos a instancia de don Modesto-Antonio Gracia Arqué, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Zaragoza, con domicilio en camino Puente Virrey, número 6, representado por el Procurador don José-Ignacio San Pío Sierra y asistido del Letrado don Antonio Puertas Mallou, contra doña Sara-María Ojinaga Badía, mayor de edad, casada, al precer residente en América, cuyo paradero se ignora, declarada en rebeldía, siendo parte el Ministerio fiscal, y

Fallo: Que debo acordar y acuerdo la separación de los cónyuges don Modesto-Antonio Gracia Arqué y doña Sara-María Ojinaga Badía, colocando al hijo Ignacio Gracia Ojinaga bajo la potestad y protección del padre. No se hace condena en

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda».

(Publicada en el mismo día).

para que se lleve a efecto la notificación de la sentencia a doña Sara-María Ojinaga Badía, cuyo paradero se desconoce, expido la presente en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible.

### Núm. 10.351

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido; Hace saber: Que dando cumplimien-

to a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 1.459 de 1980-A, seguido a instancia de «Industrial Alonso», S. A., representada por el Procurador señor Casanova, contra «Aluminium Weis Hooper», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de enero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en ca-

lidad de ceder a tercera persona. Los bienes se hallan depositados en poder de don Francisco Javier Salvo, con domicilio en La Puebla de Alfindén, polígono industrial Royales Alos, donde podrán ser examinados. Bienes objeto de subasta y precio

de tasación:

1. Una máquina de moldeo neumático, modelo H.P.L. 5, número de serie de fabricación Y-105-5, marca «Industrial Alonso», S. A.; en 160.000 pesetas.

2. Una máquina de moldeo neumática de

tica, marca «Industrial Alonso», S. A., modelo H.P.L. 5, con número de fa-bricación Y-105-6; en 160.000 pesetas.

3. Dos máquinas sopladoras neumáticas, marca «Industrial Alonso», S. A., modelos «Rápida 1», con números de fabricación y serie Y-135-5 e Y-135-6; en 150.000 pesetas.

4. Una máquina mezcladora, marca «Industrial Alonso», S. A., modelo Y-A-30, número de serie y fabricación Y-377-2; en 68.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de di-ciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

### Núm. 10.352

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 37 de 1979-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra Antonio Torres Asín y otros, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de enero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes muebles se hallan depo-sitados en poder de don Manuel Ber-dún Torres, con domicilio en Sariñena

(plaza Salvador, 8), donde podrán ser examinados.

las

P

con

del

licit

bas

mit

del

seg

rem

ced

L

pod

con

núr

nad

de

B

U

tric

pie:

D

bre

Jue

Don

M

n

H

ejec

en

cuy

dice

za a

lose

Juez mer tes

don eda

pres Sera el I

con Cer

decl

F

la e

rem

cuta

con

al e

de

del

dich

la e

ade

de

sen

mai

nez

sen

min

gco

en

mil

Fer rio,

«

Los títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

De la propiedad de don Antonio Torres Asín:

Un edificio o palanca, llamado de «Arriba», sito en Sariñena, en la calle Mercadal, sin número, de unos 1.500 metros cuadrados en la calle metros cuadrados de superficie, diferentes cuadras, de sólo planta baja. Linda: Norte, camino, hoy calle Mercadal; Sur, camino; Este, Sebas-Mercadal; Sur, camino; Este, Sebastián Albar, y Oeste, Mercadal, hoy carretera de Monegros. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sariñena a favor del demandado referido, casado con doña Rosario Millera Lacuna, al tomo 46, libro 5 del Ayuntamiento de Sariñena, folio 104, finca 550, inscripción 2.ª Valorado en 7.500.000 per

De la propiedad de don Manuel Ber

Un turismo marca «Seat 127», de cuatro puertas, con placa de matrícula HU-1313-D, motor número HN-016586, bastidor número HA-234101. Valorado en 265.000 pesetas.

De la propiedad de don José-Maria Torres Asín:

El departamento número 3, piso se gundo derecha, en la segunda planta alzada, de 166 metros cuadrados útialzada, de 166 metros cuadrados un les, de una casa sita en Sariñena, el la plaza de Villanueva, núm. 1. Linda frente, rellano de escalera; derecha entrando, calle Enado; izquierda y fondo, plaza de Villanueva. Tiene una cuota de copropiedad del 16'50 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sariñena a favor del demando. dad de Sariñena a favor del demandado referir dado referido, casado con doña 237. María Herrero Alvarez, al tomo 237. libro 34 del Ayuntamiento de Sarinena, folio 195, fina 5.305, inscripción 1.5 Valorado en 2.490.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de diciente bre de mil novecientos ochenta. Juez, Joaquín Cereceda. — El Secre-Juez, Joaquín Cereceda. - tario, Domingo Chimeno.

### Núm. 10.353

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Mar gistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimien to a lo acordado en el juicio de medidas provisionale das provisionales de separación convugal número 316 de 1978, seguido instancia de doña Manuela Silván Martínez, representada por el Procurado señor Del Campo contra de Manuel señor Del Campo, contra don Manuel Escribano Vila, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bie nes que luego se dirán, acto que drá lugar en este Juzgado el día 12 de enero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Braulio Lausín, números 1-3, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una motocicleta marca «BMW», matrícula Z-0815-H, que le faltan varias piezas; tasada en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.051

#### **IUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 430 de 1980, seguidos en este Juzgado, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva

«Sentencia. — En la ciudad de Zarago-za a 30 de junio de 1980. — El señor don losé-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos por don Miguel Durbán Alepuz, mayor de edad, industrial y vecino de Zaragoza, re-presentado por el Precurador señor don Serafín Andrés Laborda y defendido por el Letrado don Juan-José Herranz Alfaro, contra la compañía mercantil «Suministros Cermas», S. A., domiciliada en Valencia, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado, «Suministros Cermas», S. A., y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante, don Miguel Durbán Alepuz, de la cantidad de 32.710 pesetas, importe del capital, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de protesto a la en que el pago tenga lugar, condenando además expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se caude todas las costas causadas y que se causen, hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martíhez-Sapiña y Montero». (Rubricado).

Y a los fines de la notificación de la sentencia referida a la demandada «Sumi-ministros Cermas», S. A., conforme a lo acordado, expido el presente edicto, dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secreta-lio (illocible) rio, (ilegible).

Núm. 10.054

#### **JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 1.267-B de 1980, instados por «Finanzauto y Servicios», S. A., representada por el Procurador señor Giménez Montañés, contra don Félix Fernández Amador, en ignorado paradero, en los que se ha dictado sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, dice:
«Sentencia: En la ciudad ed Zaragoza a 22 de noviembre de 1980. — El señor

don José-Fernando Martínez-Sapiña, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos por «Finanzauto y Servicios», S. A., domiciliada en Madrid, representada por el Pro-curador don Isaac Giménez Montañés y defendida por el Letrado don Ricardo de Felipe Casas, contra don Félix Fernández Amador, mayor de edad y actualmente en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando se-guir la ejecución adelante hasta hacer guir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado, don Félix Fernández Amador, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante, «Finanzauto y Servicios», S. A., de la cantidad de 37.288 pesetas, importe capital, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de los protestos a la en que el pago tenga lugar, condenando además expresamente al ejecutado al pago de todas las costas. al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen, hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martí-nez-Sapiña y Montero». (Rubricado).

Nez-Sapina y Montero». (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado don Félix Fernández Amador, en ignorado paradero, libro el presente edicto en Zaragoza, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta.

El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña.
El Secretario, (ilegible).

### Núm. 10.058

### JUZGADO NUM, 4

on José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de sus-pensión de pagos número 985-B de 1980, promovido por la Procuradora de los Tri-bunales doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio, en nombre y representación de «Alviresas» («Alcoholera Vínicas Reunidas», (calle de Juan de la Cierva, número 27), he dictado con fecha de hoy el auto cuya parte dispositiva dice:

«Se declara a la compañía «Alcoholeras Vínicas Reunidas», S. A., en estado de suspensión de pagos por insolvencia provisional; comuníquese la presente resolución a los mismos Juzgado y Magistraturas a los que se comunicó la petición de la declaración de suspensión y publíquese esta resolución en los mismos medios de comunicación en los que se insertó la citada solicitud. Se convoca a los acreedores para la discusión y, en su caso, apro-bación del convenio para el día 30 de enero de 1981, a las cuatro de la tarde, en la sala audiencia del Juzgado de ins-trucción número 4 de esta capital, de-biendo de citarse a los acreedores domiciliados en Zaragoza por cédula y a los acreedores domiciliados fuera de esta capital por carta certificada con acuse de recibo; adviértase a los acreedores que de-berán concurrir a la Junta con los documentos acreditativos, tanto de su identi-dad personal como de su representación de la empresa acreedora, en su caso, o de la titularidad del nombre comercial correspondiente, debiendo de comparecer con poder suficiente los que no lo hagan personalmente. Hasta el día señalado para la Junta se hallan a disposición de los acreedores, en la Secretaría de este Juzgado, el informe de los Interventores, las relaciones del activo y del pasivo, la me-moria, el balance, la relación de los cré-ditos con derecho de abstención y la proposición del convenio presentado por

la compañía deudora.»

Y para conocimiento de todos aquellos y para conocimiento de todos aquellos a quienes tal declaración pueda afectar o interesar ordeno su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta.

El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña.

El Secretario, (ilegible).

### Núm. 10.173

### **JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Mon-tero. Magistrado, Juez de primera ins-tancia del número 4 de los de Zaragoza:

Hace saber: Oue en este Juzgado y bajo el número 1.697 de 1980-C se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» a instancia de doña María de Isabel-María de Araceli y doña Isabel Hernández Morales, sobre fallecimiento de su hermano don Jesús Her-nández Morales, quien falleció en esta ciudad, el día 8 de septiembre de 1980, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria en estado de viudo natural de Deza (Soria), y quienes reclaman la herencia son las dos hermanas del causante, las solicitantes.

En providencia dictada en esta fecha

he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, siguientes a la fijación o publicación del pre-

sente edicto.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta.—
El Magistrado. Iosé - Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

### Núm. 10.231

### JUZGADO NUM, 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente número 1.781-B de 1980, de suspensión de pa-gos, promovido por el Procurador de los Tribunales don Serafín Andrés Laborda, en nombre y representación de don Gaspar Pérez Puente, comerciante, con establecimiento abierto en esta ciudad (calle Hernán Cortés, número 10) y almacenes en calle Eslava, números 5-7, y paseo de Teruel, número 19, por medio del presen-

n ser os in-

s, por es de a del ipotenenes o del ubsis-

recio itonio

lo de calle 1.500 con calle Sebas-hoy

en el iñena casaicuna, niento ), ins-00 pe-

1 Ber-

», de rícula 16586, orado

Maria

so se planta s úti inda:

rda y e una or 100. Propie emanda Ana 237, iñena,

iciem-Secre

z, Ma-tancia Zaraimien-medi-con-

ido a Mar irador Ianuel nta en s bie se ten 12 de

N.C.D. 2022

te edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos del mencionado comerciante, nombrándose como Interventores a los Profesores mercantiles don Emilio Portolés Cerdán y don Jacinto Valero Serrano y a la acreedora «Guiral Industrias Eléctricas» en la persona que ésta designe.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. -Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegi-

### Núm. 10.235

### JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación y remate

El señor Juez de primera instancia número 4 de Zaragoza, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 1.338 de 1979, sección A, instado por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra otro y doña María-Isabel Laborda Bernal mayor de edad, casada, con último domicilio conocido en Barcelona y actualmente en ignorado paradero, sobre reclama-ción de 41.557,22 pesetas de principal y 22.000 pesetas calculadas para intereses y costas, ha acordado se cite de remate por medio de la presente a dicha demandada señora Laborda Bernal para que en término de nueve días, contados desde el siguiente a la publicación del presente, se persone en forma en dichos autos en este Juzgado (plaza Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta quinta centro) y se oponga a la ejecución, si le conviniere, previniéndole que si no lo verifica se le declarará rebelde y seguirá el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley, haciéndole saber al propio tiempo que en el día de hoy se ha practicado embargo de sus bienes en estrados.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta. -

Fl Secretario, (ilegible).

### Núm. 10.241

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de enero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 507 de 1979, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Banco Español de Crédito», S. A., contra don Pablo Pérez Carrera y doña Consuelo Porta Peiret, domiciliados en Huesca, avenida de Ramón y Cajal, número 44, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar pre-viamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán postu-ras que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Regis-

tro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso sito en Huesca, en la planta primera de la casa número 10 de la calle Alfonso de Aragón, y un local en la planta baja, con superficie de 70 metros cuadrados, todo ello con participación del 44 por 100 en las cosas comunes. Inscrito al tomo 1.343, folio 129, finca 1.648, inscripción 18. Tasado pericialmente en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Rústica en San Julián de Banzo-Barluenga (Huesca); nuda propiedad de las dos terceras partes indivisas de ja-

las dos terceras partes indivisas de jasas de tierra en partida de «Carguala», 14 áreas 30 centiáreas. Es la finca 94, tomo 1.319, folio 217. Tasada pericialmente la nuda propiedad en la

suma de 38.000 pesetas.

Rústica en San Julián de Banzo-Barluenga; nuda propiedad de las dos terceras partes indivisas de un huerto en la partida de camino de Huesca, de 3 áreas 57 centiáreas. Es la finca 1.895, folio 219 del mismo tomo. Tasada pericialmente la nuda propiedad en

12.000 pesetas. Rústica en San Julián de Banzo-Bar-

Rústica en San Julián de Banzo-Barluenga; nuda propiedad de las dos terceras partes indivisas en la partida de «Lavalle», de 28 áreas 60 centiáreas. Finca registral número 1.896, folio 221 del mismo tomo. Tasada pericialmente la nuda propiedad en 60.000 pesetas.

Rústica en San Julián de Banzo-Barluenga; nuda propiedad de las dos terceras partes indivisas de un campo en la partida de «Valdecruz», de 28 áreas 60 centiáreas. Finca registral número 1.897, folio 223 del mismo tomo. Tasada pericialmente la nuda propiedad en 60.000 pesetas.

Rústica en San Julián de Banzo-Barluenga; nuda propiedad de las dos

luenga; nuda propiedad de las dos terceras partes indivisas de campo en barranco de la Espluga, de 3 áreas 57 centiáreas. Finca número 1.898, folio 225, tomo 1.319. Tasada pericialmente la nuda propiedad en 12.000 pesetas.

Un automóvil marca «Renault 12», matrícula HU-0749-B; tasado pericialmente en la suma de 150.000 pesetas.

Veinticinco máquinas recreativas, de distintos tipos, sitas en diversos bares de Huesca y en el almacén de los demandados; tasadas pericialmente en 250.000 pesetas. Total, 2.582.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

### Núm. 10.342 JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de la

ciudad de Zaragoza y su partido; Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor

cuantía núm. 1.302-B de 1979, seguido a instancia de «Pascor», S. A., repre-sentada por el Procurador señor Barrachina, contra don Simeón Val Lu-juanes, se anuncia la venta en pública primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de enero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Don

nún

tand

nes

Pro

con se a mer

se c Juze

a la

Pa

con

del

licit bast

adn

ras

part

mer

caso

lida

pod

en :

dos.

B

U

colc

180.0

cien El J

Don

M

m

H

to a

tanc el I

«Tal

búb

nes

drá

bajo

P.

del

adm

ras

part

mer caso

lida

L

pode

simo

pod:

Bi de t

U seta

D

M

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tira de licitación de primera del tira de licitación de la primera del tira del primera del tira del primera del tira del primera del tiral del primera del primera del tiral del primera del tiral del primera del tiral del t partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en

poder del demandado, con domicilio en Huesca (paseo de Lucas Mallada, nave 9), donde podrán ser examinados

Bienes objeto de subasta y precio

de tasación: Un depósito-tanque para materias primas, de metal, con capacidad para 23.000 kilogramos de maleza, construido en «Talleres Sancerni», de Huesca; en 250.000 procesas en 250.000 pesetas. Dado en Zaragoza a seis de diciem-

bre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

### Núm. 10.344

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martinez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera indada de la ciudad ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 740 de 1980, seguido a instan-cia de don Emilio Espejo Cabezuelo, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Jesús Gil Moreno, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de enero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será precis consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a

tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Logroño (calle Jorge Vigón, 66), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio

de tasación:

Un turismo marca «Peugeot», modelo 404, matrícula MU-81.698; tasado en 100.000 pesetas.

Una cafetera marca «Faema», de dos brazos; tasada en 20.000 pesetas.

Total, 120.000 pesetas. Dado en Zaragoza a cinco de di-ciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici,

### Núm. 10.345

ido

re-Ba-

Lu-

ica

jue

de idi-

iso 100 de

su-se tu-

ras

los

ca-

en

da, na-

cio ias

ara ui-ca;

El El

Se-

y

ori-la

en-ivo

an-

re-

que

gar de idi-

100 de

rán

110

ipo

ıda

ate r a

ilio 56),

cio

110

ado

dos

di-

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.339-A de 1980, seguido a instancia de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Antonio Cazador Aribau, se anuncia la venta en pública y pri-mera subasta de los bienes que luego se dirán acto que tendrá lugar en este se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de enero de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

lidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Fraga, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca «Renault 5», de color rojo, matrícula SE-8882-G; en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta.
El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

### Núm. 10.348

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 499-B de 1980, seguido a instancia de «Alcar», representada por el Procurador señor San Pío, contra «Tamekisa», se anuncia la venta en bública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de enero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domici-lio en Madrid (avenida del Generalí-simo, núm. 87, séptimo B-1), donde Podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una fresadora marca «Elu»; en pe-setas 90.000.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

#### Núm. 10.349

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido; Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 333-A de 1980, seguido a instancia de «Papresa», representada por el Procurador señor San Pío, contra don Mariano Palacín Calvo, se anuncia la venta en pública y primera anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de enero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

siguientes:
Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en ca lidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser exa-

en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

B'enes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Emerson», de 23 pulgadas; en

9.000 pesetas.

2. Una librería color caoba, de cuatro cuerpos, de unos 2 x 4 metros aproximadamente, con hueco para el bar, vitrina y estantes; en 25.000 pesetas.

3. Un tresillo compuesto de sofá de cuatro plazas y dos confortables, tapizados en tela acrílica azul; en pesetas 10.000.

4. Una mesa de centro, de cuatro patas, en madera torneada color marfil y tablero de cristal, de 1'5 x 0'90 metros aproximadamente; en 3.000 pesetas.

5. Dos mesitas a juego con la anterior, con encimera de mármol, de 0'40 x 0'40 metros aproximadamente;

en 4.000 pesetas.

6. Dos lámparas de pie, de metal plateado oscuro y cinco globos de cristal opaco; en 6.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

### Núm. 10.350

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 559-A de 1980, seguido a ins-tancia de «Gaspar», S. A., representada por el Procurador señor García Ana-dón, contra don Francisco-Javier Sanz Martínez, se anuncia la venta en pú-blica y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de enero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a

tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Tolosa, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio

de tasación:

1. Un camión marca «Barreiros», matrícula SS-6721-D; en 540.000 pesetas.

2. Carrocerías marca «Gaspar», modelo E-L, números 4.990, 4.991 y 4.992; en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

#### Núm. 10.355

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido; Hace saber: Que dando cumplimien-to a lo acordado en el juicio ejecutivo

to a lo acordado en el juicio ejecutivo número 210-A de 1980, seguido a instancia de don José Anento Barcos, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra doña Clementina Gutiérrez González, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de enero de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domici-lio en Las Palmas de Gran Canaria, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una pista de autos infantiles, cuyos elementos son ocho coches y demás accesorios; en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta.
El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

#### Núm. 10.358

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido; Hace saber: Que dando cumplimien-

to a lo acordado en el juicio de menor

cuantía número 301-B de 1978, seguido a instancia de «Talleres Bosqued», sociedad limitada, representada por el Procurador señor Bibián, contra don Miguel Pascual López y otra, se anunla venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de enero de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los asos; el remate podrá hacerse en ca-

lidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Miguel Pascual López, con domicilio en Burlada (Navarra), calle Villa de Lanz, núm. 2, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio

Un camión «Pegaso», trailer, matrícula NA-0789-F, volquete; en pesetas 1.100.000.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.309

### CASPE

### Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de Caspe en providencia dictada en autos de juicio ejecutivo de que luego se hará mención se dictó sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal sguiente:

En Caspe a 25 de noVistos por el señor «Sentencia. viembre de 1980. don José - Miguel Fontcuberta Latorre, Juez de distrito, en funciones de Juez de primera instancia de Caspe, los presentes autos de juicio ejecutivo número 57 de 1980, instados por la entidad «Agroturia», S. A., con domicilio en Valencia, representada por el Procurador don Santia-go Albiac Guíu y defendida por el Letrado don Luis Javier Segarra de Moor, contra doña Rosa Sales Sánchez, mayor de edad y vecina de Fabara, la cual ha sido declarada en rebeldía en los presentes autos, contra el esposo de ésta, don José Ballester Torrecilla, mayor de edad e igual-mente vecino de Fabara, representado por el Procurador don José Callao Centellas y defendido por el Letrado don Antonio Fraguas Bordonaba, sobre reclamación de

Fallo: Que desestimando el motivo de oposición de falta de provisión de fondos planteado por el demandado don José Ballestar Torrecilla, debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate con los bienes embargados a los demandados don José Ballester Torrecilla y doña Rosa Sales Sánchez, para con su importe hacer pago a la actora «Agroturia», S. A., de la suma de 2.895.000 pesetas, importe de principal, más 6.596 pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas desde las fechas de las respectivas actas de protesto y las costas causadas en este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — J. M. Fontcuberta». (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde doña Rosa Sales Sánchez, expido la presente en Caspe a cinco de diciembre de mil novecien-- El Secretario, (ilegible). tos ochenta. -

#### Núm. 10.311

#### TARAZONA

Don Octavio Herrero Pina, Juez de primera instancia de la ciudad de Tarazo-

na y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 70 de 1980 se tramita procedimiento de declaración de herederos «ab intestato» de doña Anunciación Pérez Lahuerta, soltera, natural de Borja y vecina de Tarazona, fallecida, sin en Zaragoza, donde se hallaba accidentalmente, el día 29 de septiembre de de 1979, cuya herencia es reclamada por sus sobrinos carnales don Antonio, doña María-Asunción y D.ª Pilar Pérez y Asensio, hijos del premuerto hermano de do-ble vínculo de la causante, don Francisco Pérez Lahuerta, pudiendo todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la expresada causante comparecer en este Juzgado y asunto indicado en el plazo de treinta días, efectuando la reclamación que corres-

Dado en Tarazona a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta.-El Juez, Octavio Herrero. - El Secretario,

### Juzgados de Instrucción

Núm. 10.205

### JUZGADO NUM. 4

José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita sumario 356 de 1980, sobre muerte de Federico Durán Giménez, nacido en Madrid el 17 de enero de 1934, hijo de Manuel y de Angela, soltero, sin profesión ni domicilio conocido, ocurrida el día 21 de octubre de 1980 en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza, y por medio de éste se hace el ofrecimiento de acciones a los familiares del mismo, al objeto de que puedan comparecer ante este Juzgado en término de diez días a dichos efectos e instar lo que a su derecho conviniere.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 10.370

### CALATAYUD

Don Luis Fernández Alvarez, Juez de instrucción de Calatayud y su par-

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante de las diligencias preparatorias núm. 40 de 1978, por imprudencia, contra José Amaya Aguiar, vecino de Barcelona, con domicilio en calle Duquesa de Orleáns, número 19, de Sarriá, en la cual, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 %, el vehículo embargado a dicho encar-

día

hora

debe

10 p

su p

no s

tirán

terce

Posit

Tirac

núm

exan

Da

ciem

El Ji

tario

Don

Ju rag

Po

Que

tado

482

dabl

cura

cont

rrete

nave

se sa

por

ron da,

sigui Ur

sel.

en 1

día

hora

debe

vian 10 p su p

tirár

terco

sitac

dado

quie

Da

bre

Juez

E

la fe

mer

cita

prov

lo ti

rezc

del

de e

treir

vert calic

cerl

inte

nove And

Za

EI

Qu

Di sala

Ou

tado y que se encuentra en su poder, siendo el siguiente:

Un turismo marca «Morris», modelo «Mini 1000», matrícula B-858.224; valorado en la cantidad de 52.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 del actual mes, a las once horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasa-ción el consignar en la mesa ción, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Calatayud a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez de instrucción, Luis Fernández. cretario accidental, Esperanza Soria.

### Juzgados de Distrito

Núm. 10.266

### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Za-

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 433 de 1979, instado por don Jesús Rivera Santos y estado por don por vera Santos y otros, representados por el Procurador don Miguel Gil Aznar, contra don Evaristo Lindo García, ve cino de Burjasot (calle de Ramón y Cajal, núm. 22), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes bargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 258, correspondiente al día 7 de noviembre par sado.

Esta segunda subasta tendrá luga en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de enero próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Felmín González. — El Secretario, Andrés Roco.

### Núm. 10.307

### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de 22

Por el presente edicto hace saber. Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 243 de 1980, instado por don Victorio Calvo, liménos Calvo Jiménez, representado por de Procurador señor Bibián Fierro, contra don Tomás Sobreviela Loma doña Emilia Yagüe Bacibarupe (calle Santander, núm. 33, sexto), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez. los bienes que fueron en mera vez, los bienes que fueron en-bargados a la parte demandada, y que con su valoración, son los siguientes. Un coche marca «Renault», modelo

R-8, matrícula Z-0649-A; en 80.000 per setas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el

icar.

der,

delo

valoetas. sala a 30

s, y erán Mesa tasa.

dmique del dien-

de de

e de z de 1 Se-

z del e Za-

mero s Ri-s por znar, ve-ón y

enta vez del em-

ados mera icial» rres e palugar gado

a se que

e mil Fer-ndrés

z del e Za-

aber:

mero ctorio

con

na y (calle sacan r prin em que, odelo

o pe

en la do el

día 9 de enero próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar pre viamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El mencionado vehículo se halla depositado en poder de don Antonio Tirado Bosqued (calle Braulio Lausín, número 1, tercero), donde podrá ser

número 1, tercero), donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.
Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta.
El Juez, Fermín González. — El Secretario Andrés Roco. tario, Andrés Roco.

### Núm. 10.365

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Za-

ragoza; Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 482 de 1980, instado por «Aceros Inoxidables», S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, Contra don Enrique Martí Olague (carretera de Logroño, kilómetro 3'700, haye 6 izquierda polígono «Europa»), have 6, izquierda, polígono «Europa»), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fuefon embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los
siguientes: siguientes:

Un torno marca «Tor», modelo diesel, con su motor eléctrico de 4 HP;
en 180.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la
sala de audiencia de este Juzgado el
día 13 de enero próximo, a las doce
horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma
deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el
10 por 100 de la tasación y acreditar
su personalidad, sin cuyos requisitos
no serán admitidos; que no se admino serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran la dos terceras partes de la tasación.

El mencionado torno se halla depo-sitado en poder del indicado deman-dado, donde podrá ser examinado por

quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

### Núm. 10.368

### JUZGADO NUM. 2 Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.440 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Ricardo Domínguez Blanco de incompanyo y que antes orovincia a Ricardo Domínguez Blanco, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 14 dc enero próximo y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse. intente valerse.

Zaragoza a tres de diciembre de mil hovecientos ochenta. — El Secretario,

Andrés Roco.

### Núm. 10.363

### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Za-

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición trami-tado en este Juzgado bajo el número 323 de 1978, instado por don Félix-An-323 de 19/8, instado por don Feix-Antonio Saá Muñoz, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra don Víctor Varahona Rojo, vecino de Jadraque (Guadalajara), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor en blanco y negro, de 3 pulgadas, marca «Telefunken»; en 8.000 pesetas.

Una cocina mixta, con tres fuegos de butano y uno eléctrico, así como horno eléctrico, marca «Aspes»; en 4.000 pesetas.

Un armario estantería, de comedor, de 1'50 x 1'50 metros, de los llamados de poliéster, contrachapado; en pesetas 20.000.

Total, 32.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 13 de enero próximo, a las doce

día 13 de enero próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la que dijo ser esposa del demandado y llamarse doña Victoria Catalina Gamarra, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

### Núm. 10.267

### JUZGADO NUM. 3

Don Carlos Reguero Lobo, Oficial, en funciones de Secretario, del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza, por vacante del titular;

Da fe: Que en el juicio de faltas se-guido en este Juzgado con el número 1.348 de 1980 se ha dictado la sentencia

cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 2 de
diciembre de 1980. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del
Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Rafael Lusilla Escuer, de 45 años, casado, agente comercial, de esta naturaleza y vecindad, calle San Lorenzo, número 37, como denunciante; Josefa Pasamar Pérez. de 50 años, casada, comercio, natural de Logroño y vecina de Baños de Río Tobía, de la misma provincia, calle Primo de Rivera, 11, como perjudicada, y Cipriano Ruano González, de 39 años, soltero, albañil, natural de Miranda de Ebro (Burgos), en visto las presentes diligencias de

ignorado paradero, como denunciado,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Cipriano Ruano González, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por negligencia causante de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa, al pago de la indemnización de 6.746 pesetas a la perjudicada Josefa Pasamar Pérez y al pago de las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia lo pronun cio, mando y firmo. — Ricardo Soto Prieto». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publica-

Dicha sentencia fue leída y publica-da en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audien-cia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia sirva de notificación en forma al denunciado Cipriano Ruano González, expido el presente en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Carlos Reguero. Reguero.

### Núm. 10.181

### PINA DE EBRO

#### Cédula de notificación

Don Francisco Herrando Millán, Secre-tario del Juzgado de distrito de Pina de Ebro;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido por este Juzgado bajo el número 119 de 1980, sobre imprudencia con daños, se ha dictado la sentencica cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Pina de Ebro a 28 de noviembre de 1980. — El señor don Fermín González García, Juez de distrito, con prórroga de jurisdicción en el Juzgado de Pina de Ebro, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre imprudencia con daños, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Pedro Gámiz Díez, mayor de edad, soltero, vecino y domiciliado en Bilbao, como denunciante, y Carlos Sintes Martí, mayor de edad, casado, conductor, con domicilio último en Premiá de Mar (Barcelona), y actualmente en ignorado paradero, como denunmente en ignorado paradero, como denunciado, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carlos Sintes Martí, como autor responsable de una falta de imprudencia simple, con resultado de daños, a la pena de 4.000 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García.» (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Francisco Herrando. (Rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia para que sirva de notificación en forma al denunciado Carlos Sintes Martí, en ignorado paradero, expido la presente cédula en Pina de Ebro a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Francisco Herrando.

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 10.372

## HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PEDROLA Y DEL CASCAJO

Por el presente se cita a los señores que componen la Junta general de la Comunidad para que el próximo día 21 del actual, a las diez de la mañana, comparezcan en el salón de sesiones (Pignatelli, núm. 1), al objeto de dar cumplimiento a los artículos 44 y 49 de las Ordenanzas de esta Comunidad, advirtiendo que si en dichos día y hora no pudieran tomarse acuerdos por no asistir la mitad más uno de los que componen las representaciones se celebrará otra en segunda convo-catoria el próximo día 28, en el mismo local, tomándose acuerdos cualquiera que sea el número de miembros que asista de los diferentes términos regantes con aguas de esta Comunidad. Pedrola, 6 de diciembre de 1980. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 10.373

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE LUCENI

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el día 28 de diciembre actual, a las doce horas en primera convocatoria, y a falta de asistencia de la mayoría, en segunda media hora más tarde, para tratar de lo siguiente:

Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato. Aprobación de los presupuestos

de ingresos y gastos para 1980. Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos en 1981. 4.º Ruegos y preguntas.

Luceni, 3 de diciembre de 1980. - El Presidente, Ramiro Herrando.

Núm. 10.455

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LODOSA DE MALLEN

El Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Lodosa, de Ma-llén (Zaragoza), dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44, capía lo dispuesto en el artículo 44, capitulo VI, de las Ordenanzas por las que se rige la Comunidad, convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del casino «La Amistad», de esta villa (sito en plaza de España, 7) el día 29 de diciembre, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veinte treinta horas en segunda, para tratar del siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen de la memoria semestral de 1980.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para 1981.

Sobre máximo de tierras que pueden regarse de «filada».

Si procede la limpieza de Cañete. Estudio de embalses.

Ruegos, preguntas y proposiciones

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de número de asistentes se celebrará en semero de asistentes se celebrara en se-gunda, cualquiera que sea el número de presentes, siendo válidos los acuer-dos que se tomen, según lo dispone el artículo 55, capítulo VI, de las Orde-nanzas de la Comunidad.

Mallén a 10 de diciembre de 1980.—

El Presidente de la Comunidad, Domingo Cozcolluela Cerdán.

Núm. 10.424

### COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL ESTABLECIMIENTO DE CAMARERA

La Comunidad General de Regantes arriba expresada convoca a los representantes de las cinco Comunidades primarias que la integran a la Junta general ordinaria que previene sus Ordenanzas, que se celebrará el día 27 de diciembre, a las diez treinta horas en primera convocatoria y a las once en segunda, en el salón de sesiones de la Caja Rural Provincial (plaza San Voto, núm. 8), conforme al siguiente

### Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.

Examen de la memoria semestral que presentara el Sindicato de Riegos.

Examen y aprobación del presu-

puesto para el ejercicio 1981. 4.º Elección de Presidente de la Comunidad para el próximo ejercicio.

5.º Proclamación y elección de vocales y suplentes para el Jurado y Sindicato de Riegos para el próximo ejercicio.

6.º Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de Estatutos de la Federación de Comunidades de Regantes de la Cuenca del Ebro.

7.º Ruegos y preguntas. Zaragoza a 11 de diciembre de 1980. El Secretario, G. Claramunt Uriarte.

Núm. 10.459

### MANCOMUNIDAD AGUA DE MONEGROS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Mancomunidad el siguiente documento para 1980 pudiendo presentar los vecinos contra éste las reclamaciones que estimen pertinentes:

0

SE

Don

de Pr

H:

adm

Zona

dad

tes»

la F

de u

dien

con

reca

pues

asce 345.7

de c

Tesc

dicie

mue

gone

gado de 1

tivo

dora

cita

1981 váno las 137 Reco

de

N

dor

dend

licit

enaj

se

«P

Expediente de transferencia de cra

Leciñena, 12 de diciembre de 1980. El Presidente, (ilegible).

Núm. 10.369

### «BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores números 62254, 71313, 83166, 89298, 118190, 134174, 313613, 317559 y 297540, comprensivos de acciones de de acciones «Compañía Telefónica Nacional de España», S. A., y el número 52674, comprensivo de acciones «Banco Zarago zano», S. A., expedidos todos ellos por la Oficina Principal de Zaragoza, se hace publico para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1980. El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

Núm. 10.369 bis

### «BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío las libretas de ahorro números 3.170-5, 3.563-5 y 1.997-8 y los resguardos de depósito número 3.201, comprensivo de cincuenta acciones «Banco de Santander» y número 3.488, comprensivo de tres certificados de depósito, expedidos por la sucursal de Ejea de los Caballeros, se hace público para conceininte de conceinio de cincuenta de conceinio de conceinio de cincuenta de conceinio de co para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los documentos extraviados y se procederá a la expedición de los correspondientes du plicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad de los de lo toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1980. El Secretario general, Alberto Escudero Wolfns.

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las insercenes obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

3.000 pesetas 2.000 pesetas 

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas. Número del año anterior: 25 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones